



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DAVID BAUTISTA RIVERA  
DIPUTADO FEDERAL

**morena**  
Grupo Parlamentario

**PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), A QUE CONSIDERE REDUCIR LOS PRECIOS DEL SEGURO DE SALUD FAMILIAR EN APOYO DE LAS FAMILIAS MEXICANAS QUE SE HAN VISTO GOLPEADAS POR LA CRISIS ECONÓMICA Y SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.**

El suscrito, David Bautista Rivera, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de MORENA a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 58, 176 Y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta H. Asamblea el presente Punto de Acuerdo, con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

La pandemia provocada por el nuevo coronavirus SARS-Cov-2 ha sido, prácticamente desde principios del año pasado, un reto considerable para el mundo, no sólo de salud, sino también de alcance económico. El distanciamiento social y la cuarentena, que son las principales medidas que están siendo utilizadas para contrarrestar la COVID-19 a nivel global, están afectando a la actividad económica, desacelerando o incluso interrumpiendo el proceso económico, lo que desemboca en **desempleo, inflación, devaluación, desigualdad y, en general, en pobreza y precariedad en gran parte de la sociedad.**



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DAVID BAUTISTA RIVERA  
DIPUTADO FEDERAL

**morena**  
Grupo Parlamentario

El conflicto de salubridad provocó medidas de cierre de actividades en todo el mundo, generando un impacto económico del que no se ha podido salir. Es por eso que, al día de hoy, es obligatorio señalar el deterioro económico y, sobre todo, laboral que se ha presentado con esta pandemia, la cual ha provocado, según reveló el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se reduzca en 8.8% la cantidad de horas de trabajo en el mundo en 2020, el equivalente a 255 millones de empleos o a 3.7 billones de dólares o al 4.4 por ciento del PIB mundial, aproximadamente cuatro veces más que en la crisis financiera de 2009. <sup>1</sup>

En Latinoamérica, una de las zonas con más dependencia en la economía informal y muy vulnerable a impactos como el causado por la pandemia, se sufrió la mayor pérdida relativa de horas de trabajo, del 16.2%, equivalente a 39 millones de empleos. Las dos mayores economías de la región, Brasil y México, sufrieron pérdidas del 15% y 12.5%.<sup>2</sup>

Por su parte, México se vio obligado a racionalizar su gasto, muchas actividades prioritarias pasaron a segundo término y las actividades secundarias y terciarias fueron suspendidas e incluso canceladas. Algunos centros de trabajo implementaron políticas laborales temporales para dar continuidad de trabajo y minimizar el contacto entre las personas, como la flexibilidad en los horarios de actividad, reorganización de turnos y escalonamiento de jornadas, el uso de la tecnología conocido como trabajo a distancia o home office, etc. Sin embargo, esto no ha sido posible para todos.

<sup>1</sup> MILENIO "Covid-19 eliminó el equivalente a 255 millones de empleos en 2020" [En Línea] [Fecha de Consulta 14 de julio de 2021] Disponible en: <https://www.milenio.com/negocios/empleos-2020-desaparecieron-255-millones-coronavirus-oit>

<sup>2</sup> Ibídem

En consecuencia, a más de un año de la pandemia de COVID-19 en México, se reportaron 2.3 millones de personas sin empleo en mayo (2021); lo que representó el 4% de la población económicamente activa (PEA); 388,000 más que en mayo de 2020.<sup>3</sup>

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, DE OCUPACIÓN, DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR Y SEXO, DURANTE MAYO**

Condición de actividad económica, de ocupación, de disponibilidad para trabajar y sexo	Mayo		Diferencia 2021-2020	Mayo		Diferencia 2021-2020
	2020 ETOE	2021 ENOE <sup>N</sup>		2020 ETOE	2021 ENOE <sup>N</sup>	
	Absolutos			Relativos		
<b>Total</b>						
Población económicamente activa (PEA) <sup>a/</sup>	45,225,050	57,184,850	11,959,800	47.4	58.7	11.2
Ocupada <sup>b/</sup>	43,328,874	54,900,918	11,572,044	95.8	96.0	0.2
Desocupada <sup>b/</sup>	1,896,176	2,283,932	387,756	4.2	4.0	-0.2
Población no económicamente activa (PNEA) <sup>a/</sup>	50,091,677	40,241,085	-9,850,592	52.6	41.3	-11.2
Disponible <sup>* c/</sup>	19,254,230	7,827,807	-11,426,423	38.4	19.5	-19.0
No disponible <sup>c/</sup>	30,837,447	32,413,278	1,575,831	61.6	80.5	19.0
<b>Hombres</b>						
Población económicamente activa (PEA) <sup>a/</sup>	27,445,238	34,461,011	7,015,773	61.1	75.4	14.3
Ocupada <sup>b/</sup>	26,032,843	33,071,000	7,038,157	94.9	96.0	1.1
Desocupada <sup>b/</sup>	1,412,395	1,390,011	-22,384	5.1	4.0	-1.1
Población no económicamente activa (PNEA) <sup>a/</sup>	17,473,747	11,227,942	-6,245,805	38.9	24.6	-14.3
Disponible <sup>* c/</sup>	8,464,283	2,971,624	-5,492,659	48.4	26.5	-22.0
No disponible <sup>c/</sup>	9,009,464	8,256,318	-753,146	51.6	73.5	22.0
<b>Mujeres</b>						
Población económicamente activa (PEA) <sup>a/</sup>	17,779,812	22,723,839	4,944,027	35.3	43.9	8.6
Ocupada <sup>b/</sup>	17,296,031	21,829,918	4,533,887	97.3	96.1	-1.2
Desocupada <sup>b/</sup>	483,781	893,921	410,140	2.7	3.9	1.2
Población no económicamente activa (PNEA) <sup>a/</sup>	32,617,930	29,013,143	-3,604,787	64.7	56.1	-8.6
Disponible <sup>* c/</sup>	10,789,947	4,856,183	-5,933,764	33.1	16.7	-16.3
No disponible <sup>c/</sup>	21,827,983	24,156,960	2,328,977	66.9	83.3	16.3

\*: Tanto para la ETOE como para la ENOE<sup>N</sup>, en este rubro se clasifican a las personas ausentes temporales de una actividad u oficio y a las personas con necesidad o deseos de trabajar, las cuales eran clasificadas en la ENOE en el rubro "Otros" de la Población No Económicamente Activa No Disponible. La razón de este cambio es debido a que, por la pandemia y el cierre de las empresas y negocios en actividades no esenciales, técnicamente dicha población quedó fuera de la fuerza de trabajo al perder el vínculo con la unidad empleadora, muchos de los cuales retornarán a su trabajo una vez que se reactiven las actividades; por lo anterior, conceptualmente es pertinente darles un tratamiento de "personas disponibles para trabajar sin posibilidades de búsqueda de trabajo", que dejarlos en una categoría residual entre las personas no disponibles para trabajar. Ver documento de Diseño conceptual de la ENOE<sup>N</sup>, sección 3.6.

<sup>a/</sup> El valor relativo está referido a la población de 15 años y más.

<sup>b/</sup> Valor relativo, porcentaje respecto a la PEA.

<sup>c/</sup> El valor relativo está referido a la PNEA.

Fuente: <https://expansion.mx/economia/2021/06/24/desempleo-mexico-baja-4-mayo>

<sup>3</sup> EXPANSIÓN "México registra 2.3 millones de personas sin empleo" [En Línea] [Fecha de Consulta 14 de julio de 2021] Disponible en:

<https://expansion.mx/economia/2021/06/24/desempleo-mexico-baja-4-mayo>

Tan solo en 2020, el registro del IMSS perdió, en el balance final, 647 mil 710 puestos de trabajo, la mayor pérdida para el periodo desde que se tienen datos (1997). Este desempeño durante el año anterior muestra la severidad que tuvo la llegada de la pandemia de COVID-19 a México. Especialmente, en los meses de mayor afectación por la crisis sanitaria (marzo a julio), el registro de trabajadores asegurados del IMSS perdió un total de 1 millón 117 mil 584 plazas.<sup>4</sup>

Durante el último mes de 2020, el registro del IMSS perdió un total de 277 mil 820 puestos de trabajo, cifra que reflejó una eliminación generalizada a nivel estatal. En particular, 28 estados de la República Mexicana tuvieron pérdidas en sus registros del IMSS durante diciembre, donde la CDMX, el Estado de México y Nuevo León mostraron las eliminaciones más pronunciadas.<sup>5</sup>

Los sectores de la construcción, el comercio y la industria manufacturera fueron los que concentraron las caídas más pronunciadas en su personal ocupado total. Aunque en general, el mercado laboral nacional y todos los sectores han experimentado bajas laborales, recortes y pérdida de ingresos, estos sectores de manera especial han resentido los efectos del Covid-19.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> ANIMAL POLÍTICO “#SemáforoEconómico: así impactó la pandemia en la generación de empleos en 2020” [En Línea] [Fecha de Consulta 15 de julio de 2021] Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/01/asi-impacto-pandemia-gerenacion-empleo-2020-covid/>

<sup>5</sup> Ibídem

<sup>6</sup> EL ECONOMISTA “5 gráficos sobre el impacto del coronavirus en el mercado laboral” [En Línea] [Fecha de Consulta 15 de julio de 2021] Disponible en: <https://www.economista.com.mx/economia/5-graficos-sobre-el-impacto-del-coronavirus-en-el-mercado-laboral-20200816-0010.html>

## Construcción y comercio, los sectores con mayor pérdida de empleo

**Población total ocupada en el sector | VARIACIÓN ANUAL EN %\***



\* Caída promedio de los meses abril, mayo y junio del 2020.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/5-graficos-sobre-el-impacto-del-coronavirus-en-el-mercado-laboral-20200816-0010.html>

Con la reapertura parcial de la actividad económica nacional se observaron recuperaciones mensuales en agosto, septiembre, octubre y noviembre, sin embargo, estos empleos en su mayoría, son eventuales y mal pagados, es decir, 41% de los empleos creados en México durante la pandemia son por contrato eventual, y 8 de cada 10 trabajadores perciben salarios bajos. En general, el saldo acumulado marzo-diciembre 2020 en el número de puestos de trabajo registrados ante el IMSS se ubica en terreno negativo con una eliminación total de 839 mil 804 puestos.



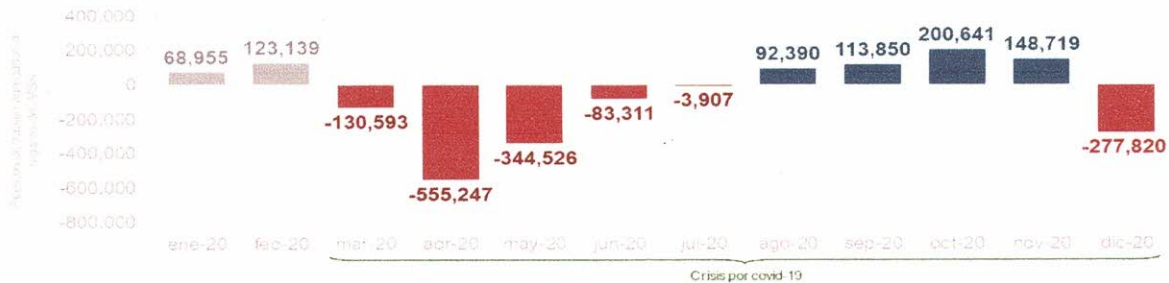
CÁMARA DE DIPUTADOS

DAVID BAUTISTA RIVERA  
DIPUTADO FEDERAL

**morena**  
Grupo Parlamentario

## Generación de puestos de trabajo registrados ante el IMSS Puestos de trabajo agregados al registro durante cada mes de 2020

La crisis provocada por la pandemia de covid-19 ha causado una pérdida importante en el trabajo formal registrado en el IMSS. En los 5 meses de mayor impacto se perdieron en conjunto **(-)1 millón 117 mil 584 plazas**. De agosto a noviembre hubo una recuperación en las plazas, aunque en diciembre se volvió a ver una caída. Al cierre del año, se mantiene una pérdida de **(-)839 mil 804 puestos de trabajo** registrados ante el IMSS desde que inició la pandemia.



Fuente: <https://www.animalpolitico.com/2021/01/asi-impacto-pandemia-gerenacion-empleo-2020-covid/>

Cabe señalar que la remontada no es igual para todos. Las mujeres y los adultos mayores se han llevado la peor parte. Por una parte, en el cuarto trimestre, 32,6 millones de hombres estaban ocupados, un millón menos que hace un año, mientras que 20,7 millones de mujeres tenían un empleo, 1,3 millones menos que en el mismo periodo del año anterior. Por otra parte, diversas empresas se vieron en la necesidad de recortar a su personal de mayor edad para disminuir, por un lado, sus cargas laborales y de seguridad social a fin de recuperarse paulatinamente, y así, evitar irse a la quiebra y, por otro lado, para cuidar a esta población que tiene mayor vulnerabilidad al contagio.

Este panorama es preocupante para los asegurados más longevos, pues por su edad, les será difícil recuperar sus antiguos empleos o conseguir otro trabajo, además de no poder recibir una pensión del IMSS por cesantía en edad avanzada o vejez.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DAVID BAUTISTA RIVERA  
DIPUTADO FEDERAL

**morena**  
Grupo Parlamentario

Asimismo, es importante señalar que, en medio de este contexto de emergencia sanitaria, el desempleo se presenta como una doble problemática. Es decir, además de la falta de ingresos del trabajador por su sueldo, existe una ausencia de derechos laborales y beneficios sociales como lo son compensaciones y remuneraciones de carácter monetario, en especie o estratégicas, el derecho individual y colectivo de trabajo, y el derecho de la seguridad social. Especialmente, este último punto, se torna paradójicamente crítico en este contexto, pues el trabajador al quedar sin ingresos se queda imposibilitado para pagar servicios de salud tan demandados en tiempos de pandemia.

En muchos casos, la única alternativa que tienen los trabajadores para obtener los servicios del seguro social, es el Seguro de Salud para la Familia, el cual permite a las personas que no cuentan con seguridad social acceder a los servicios médicos que ofrece el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), tales como asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, mediante el pago de cuotas anuales anticipadas. Esta incorporación puede ser de manera individual o colectiva y para mexicanos que laboran en el extranjero. Esta alternativa está contemplada en el Capítulo I del Título Tercero de la Ley del Seguro Social, en donde, además, en el artículo 242 se establece que el Consejo Técnico determinará el importe de las cuotas.

Artículo 242.- Todos los sujetos que voluntariamente se incorporen al seguro de salud para la familia, incluido los familiares a que se refiere el artículo anterior y cualquier familiar adicional pagarán anualmente la cuota establecida correspondiente, clasificándose por el grupo de edad a que pertenezcan.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DAVID BAUTISTA RIVERA  
DIPUTADO FEDERAL

**morena**  
Grupo Parlamentario

El Consejo Técnico podrá determinar anualmente el importe de las cuotas a aplicar, previa realización de los análisis y estudios actuariales pertinentes, sin detrimento del principio de solidaridad social.

El Estado contribuirá conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 106 de la presente Ley por familia, independientemente del tamaño de la familia.

Actualmente, los costos anuales se determinan en función de la edad del asegurado y son actualizados cada año en el mes de febrero. Sin embargo, los costos calculados por el Consejo Técnico del Instituto del Seguro Social para el año 2021, son acorde a circunstancias acaecidas y no vigentes y no son compatibles con las necesidades actuales de la sociedad. Las cuotas vigentes a partir del 1ero de marzo de 2021 son:

Rango de edad	Cuota Anual
0-19	\$ 6,200.00
20-29	\$ 7,650.00
30-39	\$ 8,250.00
40-49	\$ 9,550.00
50-59	\$ 9,950.00
60-69	\$ 13,800.00
70-79	\$ 14,350.00
80 y más	\$ 14,850.00

Fuente: <http://www.imss.gob.mx/derechoH/segurosalud-familia>





CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DAVID BAUTISTA RIVERA  
DIPUTADO FEDERAL

**morena**  
Grupo Parlamentario

Cabe destacar que la cuota es anual anticipada y las prestaciones que se otorgan son asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria. Además, no podrán ser sujetos de aseguramiento las personas que presenten alguna enfermedad preexistente, enfermedades sistémicas crónicas del tejido conectivo, adicciones como alcoholismo y otras toxicomanías, trastornos mentales como psicosis y demencias; enfermedades congénitas y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida o Virus de Inmunodeficiencia Adquirida Humana positivo (VIH), etc.<sup>7</sup>

En conclusión, resulta necesario que las autoridades establezcan un control permanente de la atención del IMSS a la pandemia y en general al servicio de salud y no se desestime la importancia de la misma para que las y los trabajadores mexicanos puedan hacer frente a esta difícil situación que todavía no termina. Es por estos motivos que solicitamos al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, una reducción en los costos del Seguro de Salud para la Familia, en apoyo de las familias mexicanas que se han visto golpeadas por la crisis económica y sanitaria provocada por la pandemia del virus SARS-CoV-2.

---

<sup>7</sup> IMSS "Incorporación al seguro de salud para la familia en el IMSS" [En Línea] [Fecha de Consulta 16 de julio de 2021] Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/tramites/imss02014>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**DAVID BAUTISTA RIVERA**  
DIPUTADO FEDERAL

**morena**  
Grupo Parlamentario

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único:** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo Técnico Del Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), a que considere reducir los precios del Seguro De Salud Familiar en apoyo de las familias mexicanas que se han visto golpeadas por la crisis económica y sanitaria provocada por la pandemia del virus SARS-CoV-2.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de julio de 2021**

**Suscribe**

**Diputado David Bautista Rivera**